



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO SUMARIO EL SUMINISTRO (ALQUILER) DE LAS PLATAFORMAS/CARROZAS DE LA CABALGATA DE LOS REYES 2024.

En Ciudad Real, a veintidós de Noviembre de dos mil veintitrés, a las ocho horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Primitivo García Calle,

D. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 18.300 € + IVA

Con el siguiente desglose:

Lote 1.- Alquiler de 3 carrozas tipo trono,

Valor estimado 9.300 € + IVA.

Lote 2.- Alquiler de 3 carrozas infantiles

Valor estimado 9.000 € + IVA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

Lote 1.- GUMERSINDO DIAZ-TOLEDO GÓMEZ.- Presenta documentación administrativa completa.

Se observa que no presenta ninguna documentación respecto a los requisitos técnicos de las plataformas/carrozas ofertadas.

Lote 2.- No se presenta ninguna oferta.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Comunicar a GUMERSINDO DIAZ-TOLEDO GÓMEZ, la falta de documentación respecto a los requisitos técnicos de las plataformas/carrozas, para que a la mayor brevedad posible pueda presentarlas.

Una vez presentada esta documentación, la Mesa se volverá a reunir para comprobar las mismas.

SEGUNDO.- Declarar desierta la licitación para el LOTE 2: 3 carrozas infantiles.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las nueve horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA